LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a las acreditaciones presentadas por **CLARA INES MEDINA GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.346.572 de Bucaramanga, a la luz de lo contemplado por el Artículo 2.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, es idóneo y cumple con los requisitos específicos esenciales requeridos y cuenta con la experiencia en los temas relacionados en el Estudio Previo, conforme a lo señalado a continuación.

Aspecto	Requisito del proceso	Verificación
Capacidad	Capacidad de ejercicio, personal Natural, mayor de 18 años.	Allega la Cédula de Ciudadanía.
Educación	Profesional en contaduría pública o áreas afines	La futura contratista acredita título de CONTADOR PUBLICO de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. La futura contratista acredita título de ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA de la Universidad Industrial de Santander.
Experiencia	Experiencia profesional**:** De mínimo 3 años; y con experiencia en el sector público de mínimo 12 meses, con conocimiento en manejo de cartera, elaboración liquidaciones, análisis financiero entre otros.	Certificación expedida por la Secretaria General del Área Metropolitana de Bucaramanga donde consta que ejecuto el contrato de prestación de servicios profesionales No. 000134 de 2026 desde el 02 de febrero hasta el 02 de octubre de 2026. Certificación expedida por el secretario administrativo de la Alcaldía de Bucaramanga, a través de la cual certifica que el futuro contratista ejecutó el contrato No. 1253 de 2020 desde el 16 de septiembre de 2020 hasta el 25 de diciembre de 2020. Certificación expedida por el secretario administrativo de la Alcaldía de Bucaramanga, a través de la cual certifica que el futuro contratista ejecutó el contrato No. 146 de 2020 desde el 29 de enero de 2020 hasta el 28 de julio de 2020. Certificación expedida por el secretario administrativo de la Alcaldía de Bucaramanga, a través de la cual certifica

		que el futuro contratista ejecutó el contrato No. 600 de 2019 desde el 21 de enero de 2019 hasta el 20 de diciembre de 2019. Certificación expedida por el secretario administrativo de la Alcaldía de Bucaramanga, a través de la cual certifica que el futuro contratista ejecutó el contrato No. 1380 de 2018 desde el 05 de septiembre de 2018 hasta el 30 de diciembre de 2018. Certificación expedida por el secretario administrativo de la Alcaldía de Bucaramanga, a través de la cual certifica que el futuro contratista ejecutó el contrato No. 386 de 2018 desde el 25 de enero de 2018 hasta el 24 de julio de 2018. Certificación expedida por el secretario administrativo de la Alcaldía de Bucaramanga, a través de la cual certifica que el futuro contratista ejecutó el contrato No. 86 de 2017 desde el 20 de enero de 2017 hasta el 19 de diciembre de 2017. Certificación expedida por el secretario de infraestructura de la Gobernación de Santander, a través de la cual certifica que el futuro contratista ejecutó el contrato No. 1709 de 2014 desde el 22 de julio de 2014 hasta el 21 de diciembre de 2014. Certificación expedida por el secretario de infraestructura de la Gobernación de Santander, a través de la cual certifica que el futuro contratista ejecutó el contrato No. 242 de 2015 desde el 19 de enero de 2014 hasta el 18 de junio de 2015. Certificación expedida por el secretario de infraestructura de la Gobernación de Santander, a través de la cual certifica que el futuro contratista ejecutó el contrato No.

		2238 de 2015 desde el 19 de junio de 2015 hasta el 18 de diciembre de 2015. Certificación expedida por la secretaria de transporte e infraestructura de la Gobernación de Santander, a través de la cual certifica que el futuro contratista ejecutó el contrato No. 2898 de 2013 desde el 22 de marzo de 2013 hasta el 05 de noviembre de 2013. Certificación expedida por la secretaria de transporte e infraestructura de la Gobernación de Santander, a través de la cual certifica que el futuro contratista ejecutó el contrato No. 4601 de 2013 desde el 05 de noviembre de 2013 hasta el 09 de junio de 2014. Certificación expedida por la secretaria de transporte e infraestructura de la Gobernación de Santander, a través de la cual certifica que el futuro contratista ejecutó el contrato No. 0019 de 2012 desde el 03 de febrero de 2012 hasta el 02 de abril de 2012. Certificación expedida por la secretaria de transporte e infraestructura de la Gobernación de Santander, a través de la cual certifica que el futuro contratista ejecutó el contrato No. 0438 de 2012 desde el 25 de abril de 2012 hasta el 24 de junio de 2012. Certificación expedida por la secretaria de transporte e infraestructura de la Gobernación de Santander, a través de la cual certifica que el futuro contratista ejecutó el contrato No. 249 de 2008 desde el 16 de junio de 2008 hasta el 26 de diciembre de 2008. Certificación expedida por la secretaria de transporte e infraestructura de la Gobernación de Santander, a través de la

		cual certifica que el futuro contratista ejecutó el contrato No. 150 de 2009 desde el 11 de marzo de 2009 hasta el 27 de enero de 2010. Certificación expedida por la secretaria de transporte e infraestructura de la Gobernación de Santander, a través de la cual certifica que el futuro contratista ejecutó el contrato No. 224 de 2010 desde el 05 de febrero de 2010 hasta el 04 de diciembre de 2010. Certificación expedida por la secretaria de transporte e infraestructura de la Gobernación de Santander, a través de la cual certifica que el futuro contratista ejecutó el contrato No. 1590 de 2010 desde el 09 de diciembre de 2010 hasta el 08 de mayo de 2011. Certificación expedida por la secretaria de transporte e infraestructura de la Gobernación de Santander, a través de la cual certifica que el futuro contratista ejecutó el contrato No. 396 de 2011 desde el 09 de mayo de 2011 hasta el 30 de diciembre de 2011. Certificación expedida por la empresa Inversiones Henrymar, certifica que la futura contratista laboró desde el 15 de julio de 2005 hasta el 30 de diciembre de 2007 Certificación expedida por la cooperativa Coomultrsan, certifica que la futura contratista laboró desde el 1 de septiembre de 2004 hasta el 30 de junio de 2005 Certificación expedida por la empresa Universal de Consumos s.a. certifica que la futura contratista laboró desde octubre de2001 hasta octubre de 2003.

Código actividad económica	6920– Actividad de contabilidad, teneduría de libros, auditoria financiera y asesoría tributaria	El código CIIU, está acorde a lo requerido.

Adicionalmente, para las profesiones que por ley así lo requieran, se verificaron los antecedentes profesionales de la siguiente manera.

Tarjeta profesional	184747-T Expedida el 23-12-2013
Certificado de antecedentes profesionales	No. 3C2FA316046A928F Expedido por la junta Central de Contadores el 30 de julio de 2026.

Por lo cual se hizo una invitación a presentar propuesta, no requiriéndose de otras ofertas.

Los servicios que se contratan con el presente objeto se requieren para el cabal cumplimiento de las funciones de la entidad de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Bucaramanga el 14 de octubre de 2026.

LUIS ANTONIO GUTIERREZ ANAYA
Subdirector Administrativo y Financiero

El presente documento ha sido suscrito electrónicamente a través de las plataformas BPM.Gov y SECOP II, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación pública y firma electrónica en Colombia, teniendo plena validez y efectos jurídicos, en los términos de la Resolución 000224 del 15 de agosto de 2025 expedida por el AMB, la Ley 527 de 1999, el Decreto 1600 de 2024, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones aplicables.

Proyecto: Sharon Arguello Vega **–** Contratista SAF
Reviso: Ivonne Adriana Porras Alonso - Profesional Especializada SG - AMB